



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 789

Bogotá, D. C., martes, 20 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 35 DE 2016

(junio 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las once y diecinueve minutos de la mañana (11:19 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Acuña Díaz Laureano Augusto.

Bogotá, D. C., junio de 2016.

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que a este le fue imposible asistir a las sesiones programadas por la Comisión los días 17, 25 y 26 de mayo, y 1º, 7 y 8 de junio del presente año, toda vez que por motivos de salud se encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,

Asistente.

Anexo incapacidades.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay 5 Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 7 de junio de 2016, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB).

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2016.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena* y otros.

Honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

2. Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, número 128 de 2014 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2016.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 12 de mayo de 2016.

Autor: exsenador *Eugenio Prieto Soto*.

Honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

—En la Secretaría radica una carta, el Ponente solicitando de que sea aplazada para el día de mañana este proyecto de ley, señor Presidente, el segundo punto*; el doctor Mario Alberto Fernández para una mesa técnica.

3. Proyecto de ley número 86 de 2015 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2015.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Senadores *Mario Alberto Fernández* (Coordinador); *Laureano Acuña*, *Rosmery Martínez*, *Susana Correa*, *Andrés Felipe García*, *Senén Niño*, *Mauricio Aguilar*; y *Jorge Eliéser Prieto*.

—También el Senador Mario Alberto solicita un aplazamiento de esta ponencia para el día de mañana.

4. Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2015.

Autor: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

5. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

A este Proyecto le emitió concepto los Ministerios de Salud y Protección Social; y de Comercio, Industria y Turismo, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 1° de diciembre de 2015, y 17 de mayo de 2016.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

—También para este proyecto hay una solicitud* (00:04:22) de unos conceptos por parte del Senador *Mauricio Aguilar*.

6. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 24 de noviembre de 2015.

Autores: honorable Senadores *Antonio Guerra*; *Mauricio Lizcano*, *Hernán Andrade*, *Mauricio Aguilar*.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

7. Proyecto de ley número 65 de 2015 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2015.

Autores: honorable Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves*;

Mario Alberto Fernández Alcocer.

H. Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, permita usted que por Secretaría se haga... se inste a los Senadores a venir a la sesión, para que tengamos compuesto quórum decisorio y podamos avanzar, en cuanto a que hoy no hay debate si no se trata de proyectos de ley. Señor Secretario, registre la presen-

cia de los Senadores Mario Alberto Fernández Alcocer y del Senador García Zuccardi, Andrés; con ellos estamos conformando quórum decisorio. En consideración el Orden del Día, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, con las observaciones leídas el primer punto del Orden del Día es el **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, número 139 de 2016 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB)**.

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario... Senadora, Senadora Rosmery Martínez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a la Fuerza Pública, a los periodistas y a los señores y señoras que nos acompañan. No, Presidente, antes de iniciar ya tenemos quórum; quería felicitar a la doctora Susana Correa, que tuvo su onomástico el sábado e igualmente nuestro Vicepresidente, estamos en mora de partir esa torta de estos grandes compañeros. Y aprovechar, señor Presidente, para dejar una reflexión como constancia: A mí me preocupa supremamente el proyecto de las cámaras para los taxistas; quería que ese proyecto, su Señoría, si lo permite, nombrar una comisión para que le hiciéramos a ese proyecto un análisis: Primer, cómo lo vamos a regular; segundo, si miramos la Constitución, el artículo 15 es muy claro dónde se violenta la intimidad. Yo creo, Presidente, que ese proyecto debería tener un consenso, debería tener una comisión; yo no quiero que con ese proyecto de ley tengamos más adelante una crisis, no sólo social, laboral, profesional, yo no me imagino esa nueva eventualidad profesional que existe en Colombia de los detectives privados: No nos vayamos lejos, un detective que esté haciendo seguimiento tanto a una esposa, a una novia y lamentablemente después empiezan a coartar, a presionar al taxista, para que puedan tener acceso a ese video, a ese videocámara. Ese proyecto, yo creo que por seguridad en Colombia, es muy necesario, Presidente, pero es un proyecto que tiene que estar para mí, con el respeto, organizado, ordenado, mirando jurídicamente los artículos que le sirven y qué no le sirven. Quería dejar como esa constancia, por lo tanto, señor Presidente, ese proyecto como viene formulado, lo voy a votar negativo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Susana Correa, tiene usted el uso de la palabra, para que haga la respectiva ponencia al proyecto de ley del sistema de identificación de las becas.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los colegas, a funcionarios del Gobierno, si los hay, a todos los presentes, muchísimas gracias, por estar aquí.

Este es un proyecto de ley que presentó el Partido Centro Democrático por medio de su Representante a la Cámara Wilson Córdoba, ya pasó por las dos vueltas de Cámara, este es el primer debate que vamos a tener en el Senado y el objeto es precisamente contar con la unificación de la información de becas, para facilitar su búsqueda y acceso a todos los estudiantes colombianos. La Ley es necesaria porque hoy pensamos que las becas en muchas ocasiones, sobre todo su información, se puede llegar a encontrar, pero se encuentra en diferentes medios electrónicos o publicitada en algunos periódicos, pero nunca los muchachos tienen un sistema claro de dónde pueden encontrar qué carreras, en qué universidades, qué becas o qué ayudas o qué financiamiento, con qué financiamiento cuentan. Creemos que un sistema de información eficiente, pueda ser que dé como la oferta existente y además la totalidad de toda la oferta, como dije, sean becas o préstamos, lo que nos haría es ayudar a todos estos muchachos que se gradúan a tener claro por qué línea se pueden ir ellos y por cuál lógicamente completar su sueño de llegar a la educación superior, porque muchos de ellos se quedan en el camino precisamente por no tener esas facilidades de pago. Tenemos que de las... de acuerdo con datos presentado por el Ministerio de Educación, en el año 2014 se graduaron 490,768 bachilleres del sector oficial; en Colombia hemos tenido y venimos teniendo más o menos un promedio de graduantes, desde hace algunos años, que oscilan entre 700 y 750.000 estudiantes, tanto de privado como de público. Aquí estamos hablando de que esta información también le va a servir a los graduantes de colegios privados, así en esos colegios privados exista muchísima más facilidad porque ellos en su último año tienen alguna materia, que no solamente les cuentan y les hacen estudiar el perfil de cada una de las carreras, sino también que le dan esta información, pero no está tan completa como sugerimos para este proceso.

Entonces queremos que los graduados de las instituciones públicas y privadas, supongamos en el año 2013, nos representaron la cifra de 274.371 personas y en posgrados se graduaron 70.718 en el mismo año. Todas estas personas, incluyendo los graduados del SENA y del nivel técnico y tecnológico, y de otras entidades públicas y privadas, son potenciales usuarios del Servicio Nacional de Información de Becas; no nos podemos olvidar que muchísimos de los muchachos que entran a lo técnico y tecnológico o entran al SENA, en un momento dado si ven que hay alguna facilidad, pues terminan a su nivel de profesional. Su espíritu lo que hace es fundamental en ofrecer una herramienta informativa única, amplia, integral y democrática a toda la ciudadanía. El contenido y el alcance del proyecto es bastante corto: Tenemos el artículo uno, que establece el objeto, en el cual describe la creación del Sistema Nacional de Información de Becas, (SNIB). En el dos establece la entidad responsable del sistema, el Ministerio de Educación y el Icetex; ahí veníamos teniendo una, una... de pronto una discusión con respecto a eso, porque el Ministerio de Educación tiene un sistema, aunque no tiene exactamente esta información que estamos requiriendo, pero queríamos hacer parte de él también; el Ministerio consideraba que el Icetex era el que debería tener esta información, por fin (nos) pusimos de acuerdo y quedamos en que tanto en el sistema del Ministerio -con que cuenta el Ministerio-, tanto como el Icetex, tienen que tener el SNIB como parte informativa a todos los

graduados. El artículo 3° establece como prioridad el acceso al sistema de la población vulnerable; el cuarto establece los contenidos de la información que será publicada en el Sistema de Información de Becas; el quinto establece los niveles para los cuales se va a realizar oferta de becas; el sexto establece el criterio de responsabilidad frente a la publicación de la oferta, ese es muy importante porque lo que tenemos que tener en ese sistema son realmente los programas que hay, para que los niños no se vayan confundir; el séptimo establece la inclusión de los objetivos de las entidades que tienen relación con el tema; y el octavo establece la vigencia de ley. En mi ponencia hice algunas modificaciones, lógicamente acordadas con los autores, y hoy estamos presentando la ponencia que ustedes tienen en la Gaceta, para que sea aprobada por esta comisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señora Senadora... Senadora Susana, leer la proposición. Excúseme, señor Secretario, ¿ya ahí está* (00:14:37) la proposición con que termina el informe? Sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Que ha sustentado la Senadora Susana Correa de un proyecto de ley que ella... del cual es ponente, para anunciar y poner en contexto a las colombianas y colombianos y desde luego a la gente que se ha hecho presente aquí. Este es un proyecto de ley que pretende reglamentar el sistema de obtención de becas en Colombia y que es de autoría del Partido Centro Democrático, y para cuya ponencia ha sido designada una Senadora de este partido, que es la Senadora Susana Correa, y acaba de hacer la sustentación pidiéndole al Congreso de la República, a la Comisión Sexta de manera particular, que acompañe la votación del proyecto. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de la Senadora Susana Correa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, proposición del informe de ponencia: "Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, aprobar el informe de ponencia para Primer debate de Senado del **Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara y 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB) con modificaciones.**

Cordialmente,

Honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

Leído el informe de ponencia con que termina...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el informe de ponencia leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	

Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al articulado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Parte...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, el proyecto tiene 8 artículos, de los cuales hay cinco (5) proposiciones radicadas de modificación a este proyecto. *—Aquí está—*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay 5 proposiciones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Excúseme, tiene el...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) artículos, señor Presidente, pero hay cinco (5) proposiciones radicadas en la Secretaría, de las cuales... de las cuales en este momento cinco radicadas por el honorable Senador Niño: Una para el artículo tercero (3°), una para el artículo quinto (5°), una para el artículo séptimo (7°), una para crear un artículo nuevo y una modificación para el artículo... para el título. También acaba de llegar a la Secretaría General, por parte de la honorable Senadora Rosmery Martínez, dos proposiciones para el artículo segundo (2°) y una para el artículo primero (1°), primero (1°) y segundo (2°), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Vamos entonces a proceder, Sr. Senadoras y Senadores, a votar los artículos que no tienen proposición, que serían el artículo primero del objeto...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, pero no, Presidente, acaban de radicar una proposición de la Senadora Rosmery, entonces no tiene el cuarto...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Excúseme, acaba de radicarse una proposición por la Senadora Rosmery Martínez al artículo primero (1°), en consecuencia ese lo dejamos para debatir. No tienen, señor Secretario, el artículo segundo...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acaban de radicar otra proposición de la doctora Rosmery.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

También tiene. ¿Cuáles no tienen proposición para votarlo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente, no tienen artículo cuarto (4°), artículo sexto (6°) y artículo octavo (8°). Entonces por parte de esta Secretaría General no hay proposiciones en esos tres (3) artículos y señor Presidente, con su venia, podría solicitar la consideración de votarse en bloque.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, en consecuencia pregunto a la Comisión: ¿Quieren los honorables Senadores que se aprueben en bloque los artículos, en la medida en que no tienen ninguna proposición de cambio, los artículos cuarto (4°), sexto (6°) y octavo (8°) del proyecto de ley? Sírvase, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Igualmente, señor Presidente, nueve (9) votos por el Sí, han sido aprobados los artículos cuarto (4°), sexto (6°) y octavo (8°) del presente proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración... en consecuencia han sido aprobados estos artículos. Señor Secretario, sírvase continuar con el texto del articulado, darle lectura al artículo primero (1°) y leer las proposiciones que han sido radicadas para modificar este artículo. Continúe, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay una proposición radicada por parte de la honorable Senadora Rosmery Martínez; no sé si ¿la Ponente conoce sobre la proposición?

El Presidente, honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Es que hoy estoy sin ojitos, qué pena. Solo les resumo; si quiere, Secretario, si es tan amable y la lees. Simplemente, doctora Susana, donde estoy pidiendo en el artículo que sea publicado, que sea publicado... en artículo primero adiciono un párrafo que dice así: “El Sistema Nacional de Información anunciaría al públi-

co sobre eventos, convenciones o charlas informativas cuyo objeto sea afín con el artículo primero de la presente ley”. –No, el primero- Dice la Ponente y la *Autora** (00:22:17) que no tiene problema. Y le quiero decir, el segundo artículo, doctora Susana Correa, es simplemente la palabra “público”, que quede así, el artículo segundo: “Responsable. El Ministerio de Educación Nacional y el Icetex, serán los responsables de coordinar, implementar y operar este sistema de manera exclusiva, a través de una plataforma virtual y por otros medios que garanticen que dicha información sea pública y que en especial se...”. Yo estoy adicionando, doctora Susana, “sea pública y que sea especial”. Y cuando habla en el segundo párrafo, no especifica el tiempo; yo simplemente pido en el artículo que sean seis (6) meses y que quede escrito “seis (6) meses”, doctora Susana, en el artículo, porque sólo dice en su artículo “seis (6)”, entonces yo especifico que sean “seis (6) meses”. Gracias. Dice la Sra. Ponente y Coordinadora que está de acuerdo. Pediría al Pleno de la Comisión que con la venia del señor Presidente y de la Mesa Directiva acudan a apoyarme en esta proposición. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición presentada por la Senadora Rosmery, en el sentido de hacerle una ampliación a los términos; la Ponente está de acuerdo. En consideración el artículo primero (1°) con la... artículo primero (1°) y segundo (2°), con las modificaciones propuestas por la Senadora Rosmery Martínez, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo? señor Secretario, sírvase dar lectura.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

- Con las modificaciones presentadas por la honorable Senadora Rosmery Martínez.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Diez (10) votos por el Sí, han sido aprobados, con las modificaciones presentadas por la honorable Senadora Rosmery Martínez, artículo primero (1°) y segundo (2°) del informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continuamos con el... ya ha sido aprobado el artículo primero (1°) y segundo (2°) con las modificaciones propuestas. Artículo siguiente, señor Secretario, el artículo tercero (3°).

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay una proposición presentada en la Secretaría General por parte del honorable Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Tiene la palabra, Senadora Susana Correa.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. El Senador Senén Niño ha presentado modificaciones a tres (3) artículos: Al artículo tercero (3°), al artículo quinto (5°) y al artículo séptimo (7°), que simplemente es adicionándole dos palabras, que son “créditos educativos. Estoy totalmente de acuerdo con él; quisiera, señor Presidente, con su venia, que votáramos esos tres (3) artículos, porque solamente son esas dos palabras que se adhieren a todo el contexto del proyecto, al cual tanto el autor como yo estamos totalmente de acuerdo. Entonces le pido a la Mesa Directiva que nos autorice votar en conjunto esos tres (3) artículos, que son solamente la misma modificación para cada uno de ellos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señora Ponente, en conclusión, ¿Usted pide que se vote qué artículos?

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

El tercero (3°), el quinto (5°) y el séptimo (7°).

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tercero (3°), quinto (5°) y séptimo (7°) con...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Las modificaciones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Las modificaciones...

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Del Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor, señor Senador Senén Niño, sírvase sintéticamente observar cuáles son las modificaciones que Ud. propone para mejorar el proyecto; tiene la palabra y luego tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, Presidente. A ver, esta breve sustentación va a servir para la justificación de las diferentes modificaciones que proponemos: En primer lugar, lo que se pretende con estas modificaciones es erradicar la publicidad engañosa; en segundo lugar, es evitar que los estudiantes y las familias colombianas firmen contratos leoninos; en tercer lugar, garantizar que las decisiones de las familias y los estudiantes estén bien informadas, porque si hay un tema de importancia enorme para una familia es este asunto; en cuarto lugar, lo que se busca, y en eso compartimos el espíritu de los autores y de la Ponente, es que se establezca igualdad de oportunidades de acceso a lo que se esté ofertando.

Y empiezo por decir que se requiere un cambio en el título, en el título, porque el título dice “becas” y pareciera que lo que viene a continuación todo fuera becas y eso no es cierto; por eso, y le agradezco a la doctora Susana, el apoyo que da a estas proposiciones, en el sentido de que se diga con claridad de qué se trata el Sistema Nacional de Información, que se diga “becas y créditos educativos” En segundo lugar, yo creo, y con la venia de la doctora Rosmery, pero el artículo primero (1°), el artículo primero (1°) es necesario también hacerle un pequeño ajuste, apenas agregarle al artículo primero (1°) “y créditos educativos”, porque como es el objeto, campo de aplicación de la ley, sería necesario agre-

garle esto. De igual manera, en el artículo tercero (3°) volvemos y hablamos “y créditos educativos”, o sea, le agregamos esas dos palabras; igual en el artículo quinto agregamos “créditos educativos”. Y hay una propuesta, una proposición sustitutiva al artículo séptimo (7°)... ah bueno, también se habla de los créditos educativos, no hay problema; y una proposición de artículo nuevo, que ya iría más allá de las dos palabras, ¿qué dice este artículo nuevo? En consonancia con el espíritu de las propuestas diría así de los créditos educativos, para definir aquello de créditos educativos: “Para efectos de los créditos educativos condonables, el Ministerio de Educación Nacional y el Icetex deben garantizar la transparencia y veracidad de la información que se entrega al Sistema Nacional de Información.

Para un crédito condonable debe darse a conocer los criterios y las condiciones al que se está sujeto, para ser beneficiario de la exención parcial o total del pago del crédito. Para otro tipo de créditos el Ministerio de Educación Nacional y el Icetex entregarán de manera detalladas las ofertas existentes para las diferentes líneas de crédito educativo; en esta se deberá entregar la información financiera que permita simular los intereses, la cuota y el pago de las mismas.” Eso, señor Presidente y señora Ponente, doctora Susana, en el entendido de que hay por dentro de todo este sistema que rige, que maneja el Icetex algo que es verdaderamente monstruoso, porque por ahora nos circunscribimos al Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos, pero hay algo muy grave en la manera como se le está cobrando a las familias y a los estudiantes intereses sobre intereses, de tal suerte que yo llamo la atención a la Comisión Sexta del Senado, para que posteriormente abordemos ese tema, que es un tema que está dejando en la calle, en la inopia, generándole unos incrementos en intereses hasta del 35% y en deuda hasta el 21% de lo que se pacta; termina la familia colombiana asaltada por el Icetex. De tal suerte que en este punto estricto del sistema hemos hecho estoy aportes y anunciamos que estaremos pendientes, junto con otros Senadores y Senadoras, de presentar otro proyecto de ley que cambien las condiciones que está o que tienen establecida el Icetex para el otorgamiento de los créditos, y reitero esto a los colombianos: “Ser Pilo Paga” no es una beca, “Ser Pilo Paga” es un crédito, de tal suerte que hay que tener mucho cuidado porque esto se convirtió en una bandera demagógica del Gobierno. “Ser Pilo Paga”, señora Ministra de Educación, no es una beca, es un crédito enmascarado con el cual engañan a miles de estudiantes y a miles de familias colombianas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Ponente Susana Correa.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Como lo dije anteriormente, estoy de acuerdo con todas las modificaciones de los artículos tercero (3°), quinto (5°) y séptimo (7°) que propone el Senador Niño. También pensaría que en el artículo primero (1°) podemos poner “créditos educativos”, para que quede como idioma que todo el mundo entiende, porque en el último para... en el primer párrafo a lo último dice claramente que la “única finalidad es la financiación de estudios superiores en las modalidades descritas en el artículo cuarto (4°)”, o sea, ya de por sí está la financiación, que es casi que un sinónimo de créditos, pero estoy totalmente de acuerdo en que se ponga y quede, así redunde, pero que le quede claro a los estudiantes o a los graduandos de los bachilleratos, para que tengan clarísima la información, pero además

estoy de acuerdo con el artículo nuevo. Entonces, señor Presidente, yo como Ponente acepto las modificaciones del Senador Senén Niño y acepto el artículo nuevo que él acaba de leer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senadora, pero como ya se había votado el artículo primero (1°), tendríamos que reaperturar... ah, qué pena, Senador, no me habían notificado desde mi llegada a la Presidencia, adelante.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Varios temitas frente a este proyecto de ley. Yo acabé de llegar, entonces por eso le... Primero que todo, yo estoy de acuerdo con el doctor Senén Niño, esto es... porque uno lee el título "*por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas*", y uno mira el desarrollo de los artículos, empiezan a aparecer los créditos, entonces hay que hablar de en el título de ese tema, puede ser ahora o en Plenaria. Dos, los créditos pueden ser de diferentes maneras, un crédito es el que devuelve el estudiante y otro crédito dondorable, y aquí, doctor Senén y doctora Susana, van a todas las dos modalidades de crédito: El crédito normal, según lo que acabo de escuchar al Doctor Senén, los créditos normales, y otra cosa son los créditos condonables.

Como esto es un sistema de información y el responsable es el Ministerio de Educación, que es el que debe... y el Icetex, bueno, el Ministerio de Educación, porque el ministerio está por encima del Icetex, al final el Ministerio es el que tiene que compilar eso. Lo que me gusta del proyecto es que se consolide toda la información de todo el tema privado en Colombia, hay muchos temas que uno no sabe. También colocan en alguno de los artículos algo que tiene que ver con la investigación, entonces aparece otra modalidad, digamos así, de información, investigación, que... y hay recursos para eso, entonces yo no sé si colocarlo también en el título, doctor Senén, ¿o no hay necesidad?, pero vuelvo a decir para Plenaria que lo miren con cuidado. Y el artículo séptimo (7°), doctor, señor Presidente, tengo una inquietud para el Autor y la Sra. Coordinadora, la doctora Susana: Si uno lee el artículo séptimo (7°), pareciera que este proyecto de ley es únicamente para la población vulnerable, afros y un poco ahí... tales como víctimas del conflicto armado, afrocolombianos, *ta ta...*; que la redacción para Plenaria no quede esa sensación de que este proyecto de ley va exclusivamente para esta población. Era esa observación, no estoy aquí proponiendo nada raro, doctora Susana, sino simplemente que en el artículo séptimo (7°) no quede la redacción como está hoy, que queda únicamente como si fuera exclusivamente para este tema, entonces uno dice: "Si yo no soy vulnerable, no soy afro, no soy víctima del conflicto", pero simplemente para segundo debate.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Le quiero aclarar algo.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No estoy pidiendo ninguna aclaración, simplemente para, para... simple, quiero es que al contrario, mi voto positivo para el proyecto de ley y en ese sentido, señor Presidente, gracias. Era eso, muy amable, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Con mucho gusto, querido Senador. Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, no, Presidente, me parece válido lo que dice el Senador Angel Custodio y lo que aceptó la Coordinadora Ponente, la doctora Susana, en el artículo *de hoy** (00:37:26). Yo aclaro y hago casi... la proposición que sea "pública", la palabra "pública" ya compete...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias Presidente. Como ya se había votado el artículo primero (1°) y realmente no es compatible ni con el título ni el resto de articulado, solicito a su Señoría se reabra la discusión del artículo primero (1°).

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Independientemente, que el Senador Cabrera se haya ido, pero sí quiero dejar claro: Es que el artículo séptimo (7°) trata es de su divulgación ¿y qué es lo que se quiere? Que a estos grupos, que no tienen la facilidad en muchos momentos de meterse a la computadora, de tener un Internet en sus municipios, en sus pueblos o en sus veredas, pues tratemos de hacerles llegar la información claramente a ellos. Que no vaya a ser que este sistema se nos quede solamente en sistema, le sirva a todas las personas, y estos muchachos de estas clases vulnerables pues no les llegue la información, porque lo que realmente queremos es que tengamos garantía de que a esos muchachos que viven en esas veredas y que muchas veces o no tienen Internet o el Internet se les va o no tienen una simple computadora para meterse, pues tengan la información de alguna manera. De eso se trata el artículo séptimo (7°), no estamos diciendo que es a ellos los únicos que les va a llegar, es que todos sabemos la complejidad que hay para que ellos puedan tener esta facilidad de tener esta información y lo que queremos es que estemos garantizándoles que esa información les llega. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Por solicitud del Senador Senén vamos a someter a consideración la reapertura del artículo primero (1°): ¿Aprueban los honorables Senadores la reapertura para la votación?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Nominal. No, un momento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para la reapertura del artículo primero: - Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por la reapertura del artículo primero (1°), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Secretario. Continuamos con la votación para los artículos tercero (3°), quinto (5°) y séptimo (7°), con la proposición anunciada, y el primero (1°), por el Senador Senén Niño, incluyendo también el artículo nuevo, que entiendo existe consenso con la Ponente. Sométalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Entonces vamos a solicitar, señor Presidente, con su permiso, entonces que se vote en bloque el artículo primero (1°), el artículo tercero (3°), el artículo quinto (5°), el séptimo (7°) y el artículo nuevo en bloque.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sí, señor Presidente:

- Llamada a lista:

-Con las modificaciones presentadas por el honorable Senén Niño y avaladas por la Ponente, la honorable Senadora Susana Correa.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí; han sido aprobados nuevamente el artículo primero (1°), tercero (3°), quinto (5°), séptimo (7°) y artículo nuevo del informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Senadora Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. No, agradecerle a todos los Senadores, esto es muy importante... *-ah, falta el título-*. Sí, falta la proposición para modificar el título, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Póngala a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición presentada por el honorable Senador Senén Niño frente al título.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Digamos que el... cuando se habla de señalar, de caracterizar de manera precisa cómo va a estar organizado el sistema de información, nos parece conveniente hablar de las becas, de las becas. Ahora, por becas, si uno va al diccionario de la Academia, la beca es un aporte que se le hace a alguien para desarrollar en este caso

un estudio, una investigación, adelantar un título de posgrado, pregrado, pero es el aporte que le hace o un particular o le hace el Estado a los estudiantes, entonces ese es el concepto de beca.; y cuando se habla de crédito educativo pues estamos hablando de una acción, de una gestión de carácter comercial, en donde hay alguien que presta, cobra unos intereses, establece unas condiciones de pago y esa es una acción totalmente diferente a la beca, entonces por eso lo que queremos es que ese título con mucha claridad... ahora, pueden aparecer otro tipo de dineros, pero yo creo que en estos dos títulos, tanto de créditos como de becas, pues va a quedar incluido, porque si hay alguien que quiere regalar una platica, pues eso se puede establecer como una beca; ahora, pueden existir becas... en fin, eso, eso, eso, eso se va manejando. Lo importante y cuando se dice, se necesita que se describan las becas en el sistema de información, si son becas totales, si son becas parciales, todo eso realmente va a quedar dentro del sistema de información y eso lo puede adelantar con toda facilidad el Icetex.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien. Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se cambie el título y le adicionemos la palabra "créditos estudiantiles". Tengo un problema y es que en el cuerpo de la ley nombramos varias veces el SNIB; el SNIB es el nuevo nombre que le damos al Sistema Nacional de Información de Becas, entonces nos quedaría incompleta también, debería de llamarse "Snibce", entonces no sé si podríamos dejarlo como constancia para la Plenaria el título, para poder también modificar el cuerpo en relación a esa sigla, que hoy lo que dice es "SNIB". Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, no, simplemente, Presidente y doctora Susana Correa, yo creo que hoy hemos tenido la oportunidad de votar un proyecto de autoría del Partido Centro Democrático, de la mano de todas las vertientes políticas con asiento en estas curules. Para mí, señor Presidente, yo creo que lo dejemos como constancia y en la Plenaria. De lo contrario, en este momento vamos a enredar, vamos a viciar el proyecto; yo creo, doctora Rossy y Secretario, se va a viciar el proyecto y no le vamos a dar la viabilidad, es más, yo no combino becas con auxilios, yo creo que la palabra es becas, aquí se está haciendo que las becas que da el Ministerio de Educación sean visibles, que no sea a dedo, que no sean por pagos personales, a veces uno ve a los hijos de los ricos de este país o a los hijos de funcionarios públicos becados. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Doctora Rosmery y señores Senadores y Senadoras, yo creo que queda resuelto el problema porque se votaron las proposiciones sustitutivas, las proposiciones que presentamos, y ya en la proposición, si la mira con cuidado, señor Secretario, en la proposición se habla del Snibce, es decir, ya está incluido en lo que aprobamos, el cambio también de la sigla, de tal suerte, señor

Presidente, que no tenemos ninguna dificultad ni hay que dejar constancias, ni hay que llevar a la Plenaria del Senado. La proposición está completa; la sustitución, el arreglo está absolutamente clara, de tal suerte que lo que se está aprobando no merece ni dejar constancia ni de llevar esto a la Plenaria, para cambiar algo que realmente ya está superado. De tal suerte que eso para la tranquilidad de la doctora Rosmery y la tranquilidad de la Comisión Sexta.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Entonces vamos a votar el título con la proposición y para que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado. Póngalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobado el título y su paso a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Como quiera que ha sido aprobado, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Wilson Córdoba y luego a la Ponente, para que haga el cierre respectivo, y continuamos con el Orden del Día.

El honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias y a los honorable Senadores de la República de Colombia y a nuestra Senadora, Coordinadora Ponente, Susana Correa, por este valioso proyecto. Esto es un proyecto que le va a llegar a miles de colombianos y colombianas de este país, toda vez que los colombianos y las colombianas que están en las periferias de este país pocas oportunidades tienen de acceder a una beca, a un Sistema Nacional de Becas, y por consiguiente lo que se está obligando es al Ministerio a que cree un sistema que los colombianos que no tienen acceso, puedan estar pendientes y máxime a esos 8 millones de víctimas, a los indígenas, a los de nivel 1 y 2 del Sisbén, que son las personas que hoy no tienen ese acceso y son limitados para que puedan estar informados; es que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, cree ese Sistema Nacional de Becas y los colombianos puedan acceder: Cuando se oferta una beca, cualquier colombiano, sin tabú político, pueda acceder, y si hay una beca y si cumple los requisitos, pueda acceder y pueda ser beneficiado de una beca que se esté ofertando en cualquier parte del país. Por eso hoy quiero a la honorable Comisión Sexta de Senado darle las gracias por este valioso proyecto, que le va a servir a miles de colombianos y colombianas de la Patria. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Expresamos además solidaridad y felicitamos al señor Senador... al señor Representante Wilson Córdoba

por su iniciativa, que ha tenido toda la acogida, con algunas modificaciones naturalmente, que eso es propio de la construcción del proceso legislativo; y el Centro Democrático ha actuado, en la vocería de la Senadora Susana Correa, presentándonos unas modificaciones, más las que aquí se han hecho, para mejorarlo, para darle una contextura, digamos, mucho más influyente a la hora de hacer claridad, publicidad y de que el proceso de becas en el país sea garantista, que es quizás el propósito de su iniciativa, la que estamos apoyando porque entre cosas esta célula legislativa, señor Representante, apoya de manera determinante y pluritaria los proyectos de iniciativa congresional para que se conviertan en leyes de la República, en la medida en que eso demuestra autonomía del Poder Legislativo y por supuesto también de que son las recetas para hacer bien a la sociedad que usted representa y que todos representamos aquí. Tiene la palabra, señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como fue aprobado el Orden del Día con la modificación presentada por algunos honorable Senadores frente a sus ponencias, continuaría el **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

El Ponente: El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Qué proyecto, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

64 de 2015, que es este... El 64, 64.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Qué número está aquí?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: ¿El cuarto?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Cuarto.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, Presidente, mire, de acuerdo a como está en el Orden del Día, tenemos un proyecto, doctor Fernández, que es de muchísima importancia, que tiene que ver con las áreas metropolitanas; ese proyecto le pido, señor Presidente, con la venia del Coordinador Ponente de este importantísimo proyecto, que quede garantizado en el primer punto del Orden del Día de mañana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Qué proyecto, señor Senador?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Es el segundo en el Orden del Día de hoy, señor Presidente, que tiene que ver con áreas metropolitanas, señor Presidente; número 30, perdón.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿El Proyecto de ley número 30?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

126 Senado, servicios públicos es...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Y cuál es la solicitud suya?, ¿que quede en el primero punto del Orden del Día?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Que quede... como venía en el Orden del Día de hoy, en el segundo punto, no ha sido considerado, le pido respetuosamente, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Estamos esperando una manifestación expresa que me ha pedido el Sindicato de Trabajadores de EPM con unas nuevas argumentaciones; Uds. saben que en eso he sido muy responsable, si ellos tienen esas argumentaciones, me parece que, claro, va en el Orden del Día de mañana, pero no, necesariamente no lo podríamos poner de primer punto del Orden del Día...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pero no importa, Presidente, si de aquí a mañana hay alguna observación, pues modificamos el Orden del Día. Igual...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Igual, con todo respeto, le pido que por favor quede en el primero punto del Orden del Día de mañana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo. Senadora Susana Correa.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Señor Presidente, solamente para una aclaración: Al inicio, cuando se leyó el Orden del Día, se dijo que el Ponente, el Senador Mario Fernández Alcocer, pedía que no se tratara en esta sesión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Así es. Además así quedó ya aplazado el Orden del Día y así quedó aprobado el Orden del Día, en que hoy no entra ese proyecto de ley. Continúe señor Secretario; sírvase informar en qué punto del Orden del Día nos encontramos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pero queda pendiente para mañana... (Fuera del micrófono).

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Estamos desarrollando, señor, señor Senador, hasta ahora el Orden del Día de hoy. Cuando hagamos el anuncio de proyectos, entonces lo intervendremos para que sea... (Interviene alguien fuera del micrófono) no, no, no, tranquilo, no se preocupe, es que estamos es en desarrollo del Orden del Día de hoy; hoy el Senador Ponente pidió que no se hiciera. Con su insinuación lo vamos a tener en cuenta, pero estamos es desarrollando el Orden del Día de hoy. Siguiente punto del Orden del Día, señor Senador... señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Usted tiene que ser Senador algún día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Estamos en el... punto del Orden del Día, el número cuatro, que es **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros**. Pero también la Secretaría pide dos minutos porque le acaban de radicar casi 8 proposiciones más en este...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra, Senador Ángel Custodio Cabrera, autor del proyecto.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, yo no soy el autor, señor Presidente, porque después me demandan por...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Corrección: Es el ponente del proyecto.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Derechos de autor me demandan. Gracias Presidente. Bueno, en las sesiones anteriores yo lo había explicado ampliamente este proyecto de ley, luego hicimos una, una audiencia pública aquí en esta comisión y después de eso, pues como Ponente, pues hice varias proposiciones que están ahí en la Secretaría, pero volviéndolo* (00:57:03) básicamente dos temas: Lo que siempre plantearon las diferentes agremiaciones y demás era quién pagaba las cámaras, y en ese orden de idea pues la propuesta que yo traigo a la consideración de la Comisión el día de hoy, es que esas cámaras las debe pagar el usuario, que es el que le interesa la seguridad, ¿pero cómo se hace eso? Pues vía tarifa, ¿cómo lo podemos hacer? Entonces estamos pidiéndole al Gobierno nacional que si le interesa el tema, pues que ellos, vía decreto, reglamenten la utilización de este proyecto de ley. Y segundo, en lo que tiene que ver con... lo otro que habló el Comandante de la Policía, creo que el General de todo lo que tiene que ver con seguridad ciudadana, era que este proyecto de ley, de una u otra manera, tuviera acceso a todas las cámaras en el futuro y demás la Policía Nacional, entonces estamos proponiendo una proposición: Además el sistemas de video vigilancia deberá contar con tecnología que permita la conexión de este con la Policía Nacional. Entonces básicamente eso

es lo que queremos el día de hoy, que si la Comisión quiere darle vía libre por lo menos para segundo debate o lo que fuera con esas dos proposiciones que acabo de radicar, o no sé si los compañeros tengan alguna observación.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo. Señor Secretario, sírvase informarle a la Comisión cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, el proyecto de ley tiene nueve (9) artículos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, ¿cuántos artículos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Nueve (9) artículos. Sírvase darle lectura a los artículos que no tienen proposición de modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, por el momento en la Secretaría General no han presentado proposiciones, si hay alguna corrección, para el artículo primero (1°), artículo segundo (2°), artículo séptimo (7°) y artículo noveno (9°), o sea, que hay cuatro (4) artículos que no tienen proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúa... señor Senador Ángel Custodio Cabrera, sírvase dar el informe de ponencia y la proposición con que termina el informe, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente: Se propone a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros**, con las modificaciones propuestas. Léida la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición leída con que termina el informe, aviso que va a cerrarse. Señor Secretario, sírvase poner la proposición* (01:00:25) a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí

Villadiego Villadiego Sandra E.		
	TOTAL VOTOS	9
	VOTOS FAVORABLES	9

Uno, dos... nueve (9) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el informe de ponencia, ha sido votado. Sírvase, señor Secretario, leer los artículos que no tienen proposición. ¿Total de cuántos son el total del proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9) artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Qué artículos no tienen proposición, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, artículo primero (1°), artículo segundo (2°), artículo séptimo (7°) y artículo noveno (9°).

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el texto para votación integral de los artículos leídos, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído que no tiene proposición? Sírvase, señor Secretario, verificar la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente, señor Presidente, se votaría al artículo primero (1°), el artículo segundo (2°), el artículo séptimo (7°) y el artículo noveno (9°):

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
	TOTAL VOTOS		9
	VOTOS FAVORABLES		9

Nueve (9) votos por el Sí; han sido aprobados del informe de ponencia los artículos primero (1°), segundo (2°), séptimo (7°) y noveno (9°), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Han sido aprobados los artículos leídos. Señor Secretario, continúe con la lectura de los artículos, en orden ascendente, que tienen proposición presentada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento en la Secretaría reposa frente al artículo tercero (3°) dos proposiciones: Una del honorable Senador Ángel Custodio y otra de la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿A qué artículos, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El que usted ordenó* (01:03:30), que es el siguiente, el tercero.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo tercero con la proposición... con las proposiciones radicadas por la Senadora Susana Correa y el Senador Ángel Custodio Cabrera. Sírvase, señor Secretario, leer el texto de las proposiciones... -Por eso quiero que las lea porque...- Sírvase, señor Secretario, leer el artículo y el texto de las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que sustente la doctora Susana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. A ver, la modificación que acabo de presentar para el artículo tercero es que se... quedó muy genérico, es preciso como complementar y mencionar cuál es realmente lo que es de registrar imágenes al interior del taxi, o sea, asegurar protección de los usuarios, de los conductores y de los vehículos, y también prevenir y constatar delitos; esos son como el objeto de esos. Debe establecerse que no se toman imágenes del interior de propiedades privadas distintas al taxi, y cuando se afecte de forma directa y grave la intimidad de las personas, es más que todo eso, que quede... está un poquito genérico, Senador Cabrera, y lo que queremos es que quede claro. Esa es la proposición, es más de forma que de fondo; allí el Secretario la va a leer, pero quería explicarle, cuál es el objeto de esas modificaciones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura al artículo tercero (3º) original y las proposiciones leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, vamos a leer inicialmente la proposición de lo que solicita la honorable Senadora Susana Correa, con su venia, el cual quedará así:

Artículo 3º. Cámaras de Seguridad para vehículos taxi. Los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros deberán estar dotados con videocámaras para grabar imágenes - *borramos de seguridad eso, en el... quedaría así:* ...en el interior de los vehículos, con el objeto de asegurar la protección de los usuarios, conductores y vehículos afectados a la prestación del servicio, prevenir y constatar delitos, y prevenir la causación de daños a las personas y bienes, estableciendo los derechos y garantías fundamentales que deberán respetarse en la grabación y uso de las imágenes obtenidas.

Parágrafo 1º. No se podrán utilizar videocámaras para tomar imágenes:

1. Del interior de propiedades privadas distintas al vehículo a que fueron colocadas, salvo por autorización judicial expresa con carácter previo.

2. Cuando se afecte de forma directa grave y sin justificación la intimidad de las personas, no obstante estar situada en el interior del vehículo.

3. En el supuesto que en forma accidental se obtuviesen imágenes y, o sonidos cuya captación resulte violatoria la presente ley, las mismas deberán ser destruidas inmediatamente por quien tenga responsabilidad de su custodia.

Parágrafo 2º. Las imágenes obtenidas tienen carácter confidencial, las mismas solo podrán ser requeridas por autoridad judicial competente que se encuentran abocados a la investigación o a la comisión de un posible delito.

Presentada por la honorable Senadora Susana Correa, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A consideración el artículo tercero (3º) con las proposiciones presentadas por la Senadora Susana Correa y por el Senador Ángel Custodio Cabrera. Aviso... no se ha leído, señor Sec... señor Senador. Por favor, señor Secretario, no está en consideración, nos regresamos. Sírvase leer la proposición aditiva al Proyecto de ley número 64 de 2015.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde:

Parágrafo al artículo 3º, señor Presidente: Adicional al texto del artículo tercero (3º) propuesto en ponencia, un parágrafo del siguiente tenor:

Parágrafo. *Para efectos de la financiación requerida para la implementación y mantenimiento del sistema de videovigilancia, el Gobierno Nacional deberá, vía tarifa, reglamentar lo pertinente.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo tercero (3º) con las proposiciones radicadas por la Senadora Susana Correa y con aditiva que acaba leerse, presentada por el Senador Ángel Custodio Cabrera. ¿Señor Secretario, no riñen los textos? Creo que en consecuencia ponemos en votación en su integralidad el artículo tercero (3º) con las proposiciones leídas, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. Sírvase, señor Secretario, tomar...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente:

-Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo tercero (3º) con la proposición presentada por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera y la proposición presentada por la Senadora Susana Correa, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Secretario. Ha sido aprobado el artículo tercero (3º) con las modificaciones presentadas. Síga, el siguiente artículo, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 4°, señor Presidente: hay tres proposiciones presentadas para ese artículo: una presentado por el honorable Senador Senén Niño, otra por la honorable Senadora Susana Correa y otra por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase... artículo cuarto (4°) con las proposiciones presentadas, señor Secretario; léalo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo Cuarto (4°), proposición sustitutiva presentada por el Senador Senén Niño:

Artículo 4°. Aspectos técnicos de las Cámaras de Seguridad. Las cámaras de seguridad de que trata el artículo anterior deberán instalarse de tal forma que quede registro de todos los ocupantes del vehículo taxi y tendrán que contar con un sistema que permita, como mínimo, el almacenamiento del video por quince (15) días, *monitoreado por la empresa a la cual esté afiliado el vehículo.*

Presentado por el honorable Senador Senén Niño.

Por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, adicional al texto del artículo cuarto (4°) propuesto en Ponencia, un inciso del siguiente tenor:

Además el sistema de videovigilancia deberá contar con tecnología que permita la conexión de este con la Policía Nacional.

Presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera.

Y de la honorable Senadora Susana Correa, el cual quedará así:

Aspectos técnicos de las cámaras de seguridad. Las cámaras de seguridad de que trata el artículo anterior deberán instalarse de tal forma que quede registro de todos los ocupantes del vehículo taxi y tendrán que contar con un sistema que permita, como mínimo, el almacenamiento del video por quince (15) días.

Parágrafo. *Los responsables de la operación de video cámaras deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad y confidencialidad de las imágenes y datos por ellas obtenidos, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Cualquier persona que en razón del ejercicio de sus funciones o de un modo accidental tenga acceso a las imágenes y datos que regula la presente ley, deberá observar absoluta reserva y confidencialidad. Se prohíbe la cesión o copia de las imágenes, salvo en los supuestos previstos en la presente ley.*

Leídas las tres (3) proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración las proposiciones leídas al artículo cuarto (4°) del proyecto con su integralidad, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo cuarto (4°) con las proposiciones leídas? señor Secretario, sírvase tomar el registro de la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Con las modificaciones presentadas por las tres proposiciones de los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo cuarto (4°) con las tres (3) proposiciones presentadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Secretario con el siguiente artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo quinto (5°), señor Presidente presenta dos proposiciones: una por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera y otra por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Ese es el artículo quinto (5°), señor Secretario?, ¿cuántas proposiciones hay?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Dos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Dos. Sírvase leer el artículo con las proposiciones presentadas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno, artículo quinto (5°) presentado por la honorable Senadora Susana Correa:

Artículo 5°. Consentimiento para el Registro de las Imágenes al interior del Vehículo Taxi. Para el registro de las imágenes al interior del vehículo taxi no se requerirá de consentimiento expreso por parte de los taxistas o usuarios. *Las imágenes no se considerarán intromisiones ilegítimas en el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. El tratamiento sobre imágenes comprende la captación, grabación, transmisión, conservación y almacenamiento de imágenes, incluida la emisión, reproducción y tratamiento de los datos personales relacionados con aquellas.*

Parágrafo: En todo caso, será obligatorio que los vehículos taxis cuenten con letreros visibles para los usuarios donde se les informe sobre la videovigilancia.

Presentado por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, quiero felicitar a la doctora Susana porque tiene muy buena redacción. Efectivamente mi proposición iba en la misma línea, pero con lo que acabo de leer por parte de la doctora Susana, entonces retiro mi proposición para que quede la de la doctora Susana Correa. Gracias presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo quinto (5°) con la proposición presentada por la Senadora Susana Correa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

Once (11) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo quinto (5°) con la proposición presentada por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase darle lectura al artículo siguiente con las proposiciones correspondientes: Artículo sexto... vamos a darle un... cito al señor Secretario, porque es que lo cogen así, acaba de decir... Tranquilo, vamos bien, ahí vamos bien. Señor Secretario, una información, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No... nueve (9), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Nueve (9), ok.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Al artículo sexto existían dos proposiciones; se retira la del honorable Senador Senén Niño y queda la proposición de la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase darle lectura al cuerpo del artículo original con la proposición presentada por la Senadora Susana Correa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 6°. Plazo Para la Instalación de Cámaras de Seguridad. Para la instalación de las cámaras de seguridad de que trata la presente ley se concede como plazo máximo un término de veinticuatro (24) meses. *El Ministerio de Transporte en un plazo no mayor de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley, reglamentará las características técnicas y tecnológicas de las cámaras de seguridad de que trata la presente ley.*

Leída...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo con la modificación propuesta, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase verificar el sentido de la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	11
		VOTOS FAVORABLES	11

(11) votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo sexto (6°) con la proposición presentada por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Secretario, siguiente artículo, ¿cuál es?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo, artículo octavo señor Presidente; hay una proposición eliminando el artículo, presentado por el honorable Senador Andrés García.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase darle lectura, señor Secretario, a la proposición que elimine el artículo octavo original, presentado por el Senador Andrés García.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 8°: Elimínese el artículo octavo (8°) del **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros. Justificación: Lo anterior por cuando dicho artículo dice lo siguiente:

“Artículo octavo (8°). Sanción por falta de la cámara de seguridad o su incorrecto funcionamiento. Adiciónese el numeral C.40 en el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010, mediante el cual se modificó el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, así: Conducir un vehículo taxi, autorizado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros, sin la correspondiente cámara de seguridad o si la misma no funciona correctamente. Además el vehículo será inmovilizado.

Parágrafo transitorio: El presente artículo entrará en vigencia una vez se haya cumplido el plazo que trata el artículo 6° de la presente ley.

En este sentido el presente proyecto dentro de su título el cual dice “por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros”, no se establece que va a existir una modificación a la Ley 1383 y podrá existir en este caso un quebramiento en la unidad de materia. Igualmente se solicita que el Ponente... al... el Ponente, solicitar concepto a las correspondientes carteras encargadas de este tema, es decir, Ministerio de Transporte, y también al Ministerio de Justicia, por cuanto desde mi perspectiva estamos rozando con una violación al derecho fundamental de intimidad, el cual está consagrado ante el artículo 15, además se está generando un gasto adicional a los taxistas o dueños de taxis, que en muchas oportunidades no cuentan con los medios para incurrir en un gasto adicional.

Leída la proposición presentada por el honorable Senador Andrés García Zuccardi sobre el artículo octavo.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo octavo (8°) con la proposición presentada, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Senador Ángel Custodio Cabrera, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, es que el artículo octavo (8°) era lo de las funciones y la verdad pues yo no tengo ninguna objeción frente a eso por una sencilla razón: esto es un nuevo experimento en Colombia, yo creo que vale la pena empezar a mirar cómo funciona y demás; ya miraremos si más adelante lo implementaremos, si habrá alguna sanción o lo que sea, porque es que si el usuario va a pagar por tener la cámara y si el vehículo no la tiene, entonces eso es lo que va... pero vamos a mirarlo, a ver cómo lo organizamos, pero yo no me opongo porque el tema "sancionar" cuando no lo hemos implementado, me parece... por eso lo que... estoy de acuerdo con la doctora Susana. Y en el artículo noveno (9°)... el artículo octavo (8°) es la sanción, que si el que no lleva la cámara, entonces lo sancionan; si hasta ahora lo vamos a implementar, se requieren dos (2) años y demás, yo creo que más bien para Plenaria miraremos es sanciones de tipo pedagógico, alguna cosa de ese estilo, pero como estaba inicialmente por parte del autor, estoy de acuerdo con la doctora Susana.

Y el tema de la vigencia que tenía aquí para el artículo noveno, la doctora Susana que como anteriormente... esto operará 24 meses, sí, la ley empieza a funcionar pero dice: "Aplica dentro de 24 meses", pero hay que colocarla para que sea... desde ya el Gobierno empiece a reglamentar y demás. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: Sírvase, señor Secretario, poner en consideración el artículo... la proposición que elimina el artículo octavo, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. Tome registro, nota de registro, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición de la eliminación del artículo octavo (8°), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, ha sido aprobado el artículo... la eliminación del artículo octavo (8°). Siguiendo artículo, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, hay una proposición del artículo noveno (9°), pero no estaba radicada aquí, de la vigencia, sigue así... *Al título.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase darle lectura al título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del informe de ponencia, señor Presidente: *por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.* Leído el título, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el título y la autorización para que pase a segundo debate, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores el título del proyecto y el trámite a segundo debate? ¿Ha sido aprobado? Verifíquela.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el título y pasa al siguiente trámite en Plenaria, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Se designa como Ponente para el Segundo Debate el Senador Ángel Custodio Cabrera... Se ratifica la designación de la Senadora Susana Correa como Ponente para Segundo Debate del proyecto de ley de la reglamentación del Sistema Local y Nacional.

Continúe Secretario con el Orden del Día (pausa).

Sugiero, Señor... señor Secretario, ¿cuántos proyectos del Orden del Día quedan?, ¿cuántos proyectos quedan?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Uno, dos, tres...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Siga señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Sírvase, señor Secretario, pedirle a nuestro equipo que no nos dejen legislar a oscuras, mucha luz y mucha claridad y transparencia, puerta abierta y luces prendidas, por favor, un tema de estética, no de hermenéutica. Señor Secretario, continúe por favor. Le agradecemos muchísimo, sabemos que estamos contribuyendo con el racionamiento, pero ya eso es al revés, ahora es La Niña, ya no El Niño, el fenómeno. Sírvase, señor Secretario, darle lectura.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovecha-**

miento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.

Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo... el proyecto leído sobre el fomento terapéutico. Señor Senador Andrés García, tiene el uso de la palabra para hacer la sustentación de su ponencia, y posteriormente leer la proposición con que termina el informe. Tiene la palabra.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. Bueno, quiero ser bastante breve, sé que hemos estado aquí bastante tiempo y quiero aprovechar al máximo el tiempo de todos, entonces hoy para sencillamente decirles de mi parte, en mi ponencia le doy ponencia positiva a este proyecto de ley, opino que el objetivo del proyecto, que es la iniciativa que busca fomentar y orientar el uso de las aguas termales, es algo muy positivo y algo necesario para el país, en gran parte por el potencial que tiene el turismo frente a aguas termales y por supuesto, hay unos antecedentes que valdría la pena mencionar. El Senador Aguilar fue ponente anteriormente de este proyecto de ley, es un proyecto de ley que en su momento llegó hasta terminar tercer debate y a raíz de tiempos fue que no pasó ese último debate. Es un proyecto de ley que digamos tiene bastante apoyo en general a raíz de sus fundamentos y lo que estamos buscando es básicamente promover el uso sostenible de las aguas termales y promover el turismo en Colombia y por lo tanto de nuevo, para finalizar este informe de ponencia, les invito a los miembros de esta comisión que lo votemos de manera positiva. También aprovecho para informarle al público que hemos estado en discusiones internas durante los últimos meses a cerca de este mismo proyecto de ley, han habido unas proposiciones de parte de Senadores de esta comisión y siempre me he esforzado por buscar espacio para todas estas proposiciones, que por supuesto vamos a debatir más adelante con la venia de los miembros de esta comisión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. En consideración... señor Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias. Con el respetuoso saludo a la Mesa Directiva y a los demás Senadores, compañeros de la Comisión Sexta. Presidente, no, yo simplemente quiero también argumentar este importante proyecto de ley, que está hoy sustentando y haciendo ponencia favorable el Senador Andrés García. Yo creo que ese proyecto surtió dos trámites, desafortunadamente se hundió por, digamos, falta de tiempo, pero yo creo que lo que dice hoy el Senador Andrés García es fundamental y hay que hacer la claridad, que en ningún momento las aguas termales en el país se van a privatizar ni nada por el estilo. Yo creo que el Ministerio de Industria y Comercio y Turismo ha venido haciendo un acompañamiento, el propio Ministerio de Ambiente, para que realmente tenga ese aprovechamiento terapéutico y que sin duda genera no solo desarrollo, beneficio social, y que podamos también seguir ilustrando a nuestro país como uno de los destinos de mayores riquezas naturales y a la cual hoy estamos generando diversidad en este tema de actividad. Entonces yo creo que... solicito,

pedido también a los compañeros Senadores que acompañemos este importante proyecto con un voto favorable.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición con que termina el informe, aviso que va a cerrarse... Señor Senador Zuccardi, García Zuccardi, quiero pedirle el favor de que lea el título del proyecto. Es que quiero... para ilustración, por la acotación que hace el Senador Aguilar, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, discúlpeme, para cualquier aprobación...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, que lo lea, que lo lea, que lo lea, que lo lea.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De acuerdo, ¿el título del proyecto?

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El título, sí, a manera de ilustración solamente.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

El Proyecto de ley es el número 62 de 2015 y el título es, *por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento... -un segundo- el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.* Ah, no, corrijo, corrijo, corrijo, como estaba originalmente sin las proposiciones, como estaba originalmente sin las proposiciones: *por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales*". Hago la aclaración que parte de las proposiciones es modificar el título y otras modificaciones, de acuerdo a las discusiones internas que hemos tenido y de acuerdo a los conceptos del Ministerio de Comercio y del Ministerio de Salud.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, leer el informe de ponencia, con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia: "Dese primer debate al Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, *por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales,* conforme al siguiente texto.

Presentado por el honorable Senador Andrés García Zuccardi.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores el informe leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración, señor Secretario, informe... sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, el artículo... el proyecto tiene diecinueve (19) artículos, señor Presidente, de los cuales, con la venia de su Señoría, con excepción del 10, 15, 16 y 19, todos tienen proposición y todos presentados por la honorable Senadora Susana Correa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, darle lectura individual a los artículos que no tienen proposición, para poder votarlos, no sin antes escuchar al Senador Ponente Andrés García Zuccardi, original de Cartagena, Colombia.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer una aclaración y quiero hacerle una invitación a la Comisión. A raíz de las discusiones internas, a raíz de los comunicados de los ministerios, acabo de radicar 12 proposiciones; esas 12 proposiciones sencillamente buscan un consenso entre las discusiones internas que hemos tenido y los conceptos de los ministerios, entonces quiero hacer la aclaración que el Ministerio de Salud, lo que deseaba era reevaluar el término "terapéutico" dentro del proyecto de ley, y al mismo tiempo el Ministerio de Comercio y Turismo sugirió que usáramos y empleáramos el término "turismo de bienestar". Entonces esas modificaciones, cada uno de ustedes tiene un cuadro en sus escritorios explicando cada una de esas modificaciones, pero donde básicamente cambiamos el término "terapéutico" por el término "turismo de bienestar" en su esencia. Cada uno de ustedes tiene este cuadro, cada uno de ustedes leyó estas modificaciones, estas proposiciones que acabo de radicar; en adición, en adición hago, por ejemplo... resalto, por ejemplo, una modificación que atiende una sugerencia de la Senadora Correa, donde se incluye el registro público de aguas termales, solamente por dar un ejemplo de una proposición que incluye, por supuesto, el consenso y las discusiones internas de la Comisión.

Eso dicho, le sugeriría a la Mesa Directiva que omitamos la lectura ya que todos tienen el cuadro en sus escritorios, a menos que haya alguna sugerencia de algún artículo en particular a partir de este momento, y ese lo podemos analizar en detalle, pero donde no hayan proposiciones adicionales a esas proposiciones que cada uno de ustedes tiene en su escritorio, sí solicito que se omita la lectura y que se voten en bloque esos artículos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, en consecuencia y en conclusión, de acuerdo a la observación que hace el señor Senador Ponente, sírvase leer los artículos que no tienen proposición y enseguida ponemos en consideración de manera individual, para la votación de la aprobación de estos artículos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Quiero constatar con el asesor del doctor Zuccardi si hay algún artículo, Senador, radicado al artículo cuarto, ¿hay proposición del artículo cuarto (4º)?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Sí.

El secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-No, no tiene- Artículo sexto (6º), artículo décimo (10), artículo trece (13), artículo quince (15), dieciséis (16), diecinueve (19); esos se pueden votar en bloque, señor presidente, entonces...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura a los artículos cuatro (4), seis (6), diez (10), trece (13), quince (15), dieciséis (16) y diecinueve (19) en el mismo orden ascendente, para que procedamos a votar en la medida en que no tienen proposición radicada de modificación. Artículo cuarto, señor Secretario.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Hago una corrección: El artículo cuarto.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra, Senador García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

El artículo 4º sí tiene una modificación, ese artículo tiene...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El 4º.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Ese hay que sacarlo del bloque.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase sustraer el artículo 4º. Pregunto a los honorables Senadores, ¿quieren que se apruebe y se vote en bloque el contenido de los artículos sexto (6º), décimo (10), trece (13), quince (15) y dieciséis (16) y diecinueve (19) originales del Proyecto de Ley? ¿Sí lo quieren? señor Secretario, ha sido aprobado, sírvase verificar la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, Sí señor Presidente:

-Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	

Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, han sido aprobados en bloque, nuevamente, el artículo sexto (6°), décimo (10), trece (13), quince (15), dieciséis (16) y diecinueve (19), señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe, señor Secretario, con el artículo primero (1°).

El Secretario Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, un momento.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe donde se habla del título y el contenido; ahora estamos votando, ya votamos los artículos que no tienen discusión, digamos para la *inteligencia del Senador* (01:41:42), y ahora comenzamos a votar los artículos que tienen discusión. Al final de votar todo el articulado y la vigencia se vota el título y se vota el trámite a segundo debate. Señor Secretario, primer artículo.

El Secretario Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 1°, presentado por la honorable Senadora Susana Correa, el cual quedará así:

Objeto. La presente Ley tiene por objeto fomentar, orientar y regular el uso y aprovechamiento sostenible de las aguas termales, así como controlar su utilización en balnearios promoviendo el turismo... su uso, perdón, en turismo de bienestar.

Parágrafo. Esta norma excluye el uso potencial de aguas termales para las denominadas curas hidropónicas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo primero con... sírvase leer la proposición correspondiente de modificación, señor Secretario.

El Secretario Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y está la proposición sustitutiva del honorable Senador Andrés García, dice: la presente ley tiene por objeto fomentar, orientar y regular el uso y aprovechamiento sostenible de las aguas termales, así como controlar su utilización en balnearios en promoción del turismo de bienestar.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo primero (1°) con la modificación propuesta por el Senador García Zuccardi y por la Senadora Susana Correa, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo? Queda el texto, el texto aprobado, el texto leído, que es el mismo contenido, vuelvo a decir, para efecto de evitar el vicio al proyecto. En consideración la proposición leída que modifica el artículo primero del Proyecto de Ley y que ha sido presentada por el Senador Andrés García como sustitutiva, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo leído con la modificación presentada?

Senadora Susana... no, es que se votan sustitutiva, primero. Si ustedes quieren, hacemos un receso de

dos minutos y concílienlo, porque ese es el artículo estructural, sino... Se declara un receso de dos minutos para que los Senadores García y Susana Correa acuerden el texto.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Presidente, la invitación es que no haya receso, yo acepto la proposición de la Senadora Susana y retiro mi proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El receso ha concluido, fue muy rápido, se reduce de dos minutos a 20 segundos, en consecuencia, señor Secretario, sírvase tomar nota del retiro de la proposición leída por el Senador García Zuccardi, darle lectura a la proposición radicada por la Senadora Susana Correa, que modifica el artículo primero del presente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar, orientar y regular el uso y aprovechamiento sostenible de las aguas termales, así como controlar su utilización en balnearios promoviendo su uso en turismo de bienestar.

Parágrafo. Esta norma excluye el uso potencial de aguas termales para las denominadas curas hidropónicas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo primero con la modificación presentada por la Senadora Susana Correa? Sí, ha sido aprobado; sírvase, señor Secretario, verificar el orden de la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, artículo...

-Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí; aprobado con la modificación del artículo primero (1°), señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Secretario, ha sido aprobado el artículo primero con las modificaciones propuestas. Con el siguiente artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo... artículo segundo: hay una proposición presentada por la honorable Senadora Susana Correa, que elimina una frase del numeral dos y elimina el numeral tres.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el artículo leído, tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, yo retiro mi proposición modificatoria ya que acabamos de concertar con el Senador García Zuccardi en... es muy parecida y yo retiro mi proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor secretario, tome nota del retiro de la proposición de la Senadora Susana Correa y en consecuencia sírvase darle lectura a la proposición radicada por el Senador Andrés García Zuccardi.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor.

Artículo 2°. *Definiciones:*

1. Aguas termales: Para efectos de la presente ley se entiende por aguas termales, las aguas naturales que emergen de capas subterráneas de la tierra a la superficie, con una temperatura mayor a 5° C y menor a 80° C.

Las aguas termales son propiedad del Estado.

2. Balneario: Se entiende por balneario, como aquel establecimiento público o privado, destinado al turismo de bienestar y a recreación, a través de la utilización de aguas termales.

Leída la proposición presentada por el honorable Senador Andrés García, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición que modifica el artículo segundo del proyecto de ley presentado por el Senador Andrés García, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición leída? Sí la aprueban; señor secretario, sírvase verificar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmary	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aprobado el artículo segundo (2°), señor Presidente, con la modificación presentada por el honorable Senador Andrés García.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe con el artículo tercero, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay dos proposiciones: una de la Senadora Susana Correa y una del Senador Andrés García.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, señor... Señor, señor Secretario, a ver, yo hago un llamado, Senadora Susana Correa y Senador García, son 19 artículos para discutir, todos tienen proposiciones en distintos sentidos; podríamos buscar que ustedes... se declare un receso de 10 minutos, busquen la conciliación y continuamos; o la segunda es que ustedes se tomen el tiempo requerido y mañana reiniciamos con ese, para

darle paso a los demás proyectos de ley. Pónganse de acuerdo porque, digamos, yo no tengo problema en dirigir el debate artículo por artículo, pero pues ustedes son los que mandan aquí, yo soy simplemente aquí un coordinador.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:
Presidente.**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Senador Aguilar, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Bueno, yo propongo que mientras tanto por qué no hacemos ponencia del siguiente punto del orden del día, del proyecto de fotomultas, tenemos quórum decisorio, ya hay una subcomisión, se concertaron las proposiciones, entonces yo creo que no habría ningún contratiempo para avanzar, ganar tiempo y mañana de pronto, si es el lugar, pues los dos o tres proyectos que estén pendientes por discutir y debatir.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo. Estamos con cinco minutos de receso para que los Senadores García y Senadora Correa nos den su informe, se pongan de acuerdo y concilien los textos de las 19 proposiciones presentadas. Se declara un receso de cinco minutos, señor Senador.

Receso: 1:11 -1:12 p. m.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero pedirle el favor al Senador Aguilar y al Senador Santos, porque tenemos en curso para la siguiente sesión dos proyectos muy importantes, el de fotomultas que viene... es el siguiente a este y el que ha solicitado el Senador Santos que se debata, que es el proyecto de las... ampliándole el objeto social a las empresas de servicios públicos, no tengo ningún inconveniente en que ustedes me digan cuál es el orden de abordarse, los dos se van a tratar y a votar la siguiente sesión, seguramente sin ningún problema, pero ustedes me indican, porque hay solicitud del Senador Mauricio en el mismo sentido, sobre todo porque viene en turno, sería el siguiente. Si usted quiere, Senador Santos, entramos con fotomultas y entramos con el suyo de inmediato, porque sería el orden lógico, pero ustedes me indican, ¿sí? Perfecto, Senador Santos, lo hacemos de esa manera. Muchas gracias Senador Santos, es que el Senador Aguilar además ha hecho realmente gala de mucha paciencia a este proyecto, que está prácticamente... va ser un proyecto que no tiene mucha discusión, ¿es cierto o no Senador Aguilar?, porque ya se tienen las proposiciones incluso de informe de Comisión.

Senadores... sí, sírvase, señor Secretario... se declara, se termina el receso. Sírvase, señor Secretario, mientras ellos dan su informe, darle anuncio de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Quiero, por favor, que cualquier honorable Senador, si se me queda algún proyecto de ley por anunciar, me notifique.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perdónenme, señores Senadores, estamos dando cuenta de que esta es la Comisión con mayor resultado y eficiencia en término de control político y de producción legislativa. Señor Secretario, sírvase hacer el anuncio de proyectos; continuamos con este proyecto y luego...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi... Ese ya, perdón, disculpen.

1. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales. Lo anuncio porque no hay quórum.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, está anunciado, tranquilo, no hay quórum decisorio, pero sí hay quórum para, para... señor Secretario, cuidado...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para deliberar.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí hay quórum para anunciar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero por este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Siga.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncio: Proyectos de ley...

2. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de fotomultas y otros medios tecnológicos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

He prometido que el siguiente es el del Senador Santos, que es el del tema del objeto social de las empresas de servicios públicos. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: Sí señor Presidente. Es que se me ha extraviado una hoja donde también están los proyectos de ley de mañana, donde hay otro también que me han solicitado. Siguiendo:

3. Proyecto de ley número 030 de 2014 Cámara, número 128 de 2014 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2016.

4. Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta la especialidad de la medicina interna y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 86 de 2015 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

7. Proyecto de ley número 100 de 2015 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de ley número 65 de 2015 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de microbiología, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

9. Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Anunciados, señor presidente, los proyectos en el orden que usted los solicitó.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, hacer revisión del quórum existente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, sin hacer llamado a lista, no hay sino cinco honorables Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia... tiene la palabra el Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, no supe cómo queda para la próxima...

Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Primer punto del Orden del Día, después de que terminemos este, fotomultas, y segundo, los demás que se han leído. El segundo es el proyecto del objeto social de las empresas de servicios públicos y todos lo que más... los demás que se leyó.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

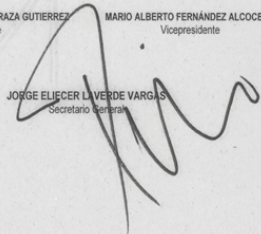
Después de fotomultas.

Siendo la una y diecisiete minutos de la tarde (1:17 p. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, levanta la sesión y la convoca para el siguiente día, a las 10:00 de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIERREZ
Presidente

MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCER
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 35, de la Sesión del día 7 de junio de 2016, que consta de 41 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

